



RESOLUCION N° CORRIENTES,

4 4 0 / 1 9 2 6 JUN 2019

VISTO:

El Expte. Nº01-03148/19 por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita la autorización del pago correspondiente a la segunda cuota de los Agentes No Docentes que han sido beneficiados con el Subsidio para la realización de Estudios de Posgrado de Especialización y Maestría - Convocatoria 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°369/16 C.S. se aprueba el "Reglamento de Subsidios para la realización de Estudios de Posgrado de Especialización y Maestría para Agentes No Docentes de la Universidad Nacional del Nordeste";

Que a fs. 3 obra el listado de beneficiarios cuyo informe académico y rendición de cuentas han sido aprobados;

Que por Resolución N°382/19 C.S. se dispone la Convocatoria 2019 y se fija el monto del subsidio máximo anual a otorgar;

Que la Secretaría General de Posgrado propone hacer extensivo el beneficio de los montos de subsidio máximo anual a los beneficiarios de las convocatorias en curso;

Que la Comisión de Posgrado aconseja su otorgamiento; Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar a los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2018 que se consignan en el Anexo de la presente, el monto del apoyo económico del período 2019, de conformidad con lo establecido por Resolución N°369/16 C.S.

ARTICULO 2° - Los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría General de Posgrado hasta el día 12 de diciembre de 2019 inclusive, un informe anual que contemple el detalle de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificado por las autoridades de la institución en que cursa sus estudios y la rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes originales de los gastos realizados en el período 2019.

ARTICULO 3° - El Consejo Superior con informe fundado de la Secretaría General de Posgrado, podrá suspender o anular el subsidio en cualquier momento, si el beneficiario dejara de satisfacer lo prescripto en los artículos 15°, 16° y 17° de la Res. N°369/16. Aún en los casos de suspensión o anulación del subsidio, el beneficiario deberá continuar y culminar sus estudios. En caso de no terminar sus estudios o si renunciara al subsidio el beneficiario deberá reintegrar el monto total percibido.

ARTICULO 4°- Imputar la erogación al Inciso 5–Fuente 11- Posgrado, Ejercicio 2019. ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ

RECTORA

SEC. GRAL. ACADEMICA

SEDDE

M. SUSANA SAADE.
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



ž	Facultad / Instituto	Apellido y Nombres	Cuil	Carrera de Posgrado	Univer- sidad	Res. 2018	Monto 2019
_	FACENA	Meza, Juan Gastón	20-28201110-8	Maestría en Gestión Empresarial	ÚNNE	952/18 \$5200	\$ 12.000
2	FACENA	Navarro, Enrique de Jesús	20-17248712-3	Maestría en Gestión Empresarial	UNNE	952/18 \$5200	\$ 12.000
7	Rectorado	Ayala, Ana María	27-22938314-6	Especialización en Derecho Administrativo	UNNE	952/18 .	\$ 8.000
∞	Rectorado	Fornaroli, Valeria Soledad	27-28352739-0	Especialización en Derecho Administrativo	UNNE	952/18 \$4100	\$ 8.000
6	Rectorado	Gauna, Susana Mabel	29-24115532-9	Especialización en Derecho Administrativo	UNNE	952/18 \$4100	\$ 8.000
10	Rectorado	Malvarez, Laura Victoria	27-32516477-3	Especialización en Derecho Administrativo	UNNE	952/18 \$4100	\$ 8.000
4	Rectorado	Gómez Contardi, Mara Alejandra	23-28201392-4	Especialización en Finanzas Públicas y Régimen Tributario	UNNE	952/18 \$4100	\$ 8.000
. 9	Rectorado	Fages, Elida Myriam	27-25739973-7	Especialización en Ortodoncia	UNNE	\$4100	\$ 8.000
=	Rectorado	Correa de Payes, Margarita Isabel	27-16853805-2	Maestría en Derecho Administrativo	UNNE	952/18, \$5200	\$ 12.000
12	Rectorado	Alegría, Sergio Luis	24-29089283-6	• Maestría en Tecnologías de la Información	UNNE	952/18 + \$5200	\$ 12.000
. 13	Rectorado	Giménez, Julio Horacio	23-24374761-9	Maestría en Tecnologías de la Información	UNNE	952/18 \$5200	\$ 12.000
						Total	\$ 108 000

2

2